

Nombre y apellidos	Destino actual	Agrupación para la que se le nombra
D. Manuel Visiers Aizpún	San Sebastián 3-Hernani-Irún	Pontevedra 2, Cangas de Morrazo.
D. Mariano Alonso Rodríguez	Astorga-La Bañeza	León 2-Valencia de Don Juan.
D. Angel Ramiro García Agra	Lugo 1-Sarria	Lugo 2-Becerreá.
D. Carlos Ladrón de Cegama Fernández.	Sigüenza-Atienza-Molina de Aragón	Torrijos-Illescas.
D. Carlos Pérez Cáceres	Aracena-Jabugo	Valverde del Camino-Puebla de Guzmán.
D.ª María Dolores Andrade Otero	Eilbaac 2-Durango	Ayamonte Isla Cristina.
D. Andrés Enfedaque Marco	Cranollers	Hospitalet 2-Prat de Llobregat.

Segundo.—Declarar desiertas las Agrupaciones de Fiscalías de San Baudilio, Gavá, Viladecans; Elda, Monovar, Villena; La Laguna 1 y 2, Güimar, Tortosa 2, Amposta; Orense 2, Ginzo de Limia; Tuy, La Guardia, Porriño.

Lo que digo a V. I.
Madrid 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marin Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

16706 REAL DECRETO 1700/1979, de 6 de julio, por el que se cesa en el cargo de General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional, a petición propia, al General de Brigada de Infantería don José Timón Lara.

A propuesta del Ministro del Interior, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto cuarenta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de once de enero,

Vengo en cesar en el cargo de General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional, a petición propia, al General de Brigada de Infantería don José Timón Lara, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16707 REAL DECRETO 1701/1979, de 6 de julio, por el que se nombra Gobernador Militar de la plaza y provincia de Almería al General de Brigada de Infantería don José Timón Lara.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Almería al General de Brigada de Infantería don José Timón Lara, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16708 REAL DECRETO 1702/1979, de 6 de julio, por el que se nombra General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional al General de División del Ejército don José Sáenz de Santa María Tinture.

A propuesta del Ministro del Interior, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto cuarenta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de once de enero,

Vengo en nombrar General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional al General de División del Ejército don José Sáenz de Santa María Tinture, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16709 REAL DECRETO 1703/1979, de 6 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Actividad Condicionada del General auditor de la Armada don Gabriel Quevedo del Corral.

En virtud de lo dispuesto en el capítulo IV del título III de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo a disponer que el General auditor de la Armada don Gabriel Quevedo del Corral pase a la situación de Actividad Condicionada a partir del día treinta de junio del año en curso.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16710 REAL DECRETO 1704/1979, de 6 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Actividad Condicionada del General auditor de la Armada don José Espinos y Barberá.

En virtud de lo dispuesto en el capítulo IV del título III de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo a disponer que el General auditor de la Armada don José Espinos y Barberá pase a la situación de Actividad Condicionada, a partir del día treinta de junio del año en curso.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16711 REAL DECRETO 1705/1979, de 6 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Actividad Condicionada del General Subinspector de Sanidad de la Armada don José Galván Negrín.

En virtud de lo dispuesto en el capítulo IV del título III de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el General Subinspector de Sanidad de la Armada don José Galván Negrín pase a la situación de Actividad Condicionada a partir del día treinta de junio del año en curso.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

16712 REAL DECRETO 1706/1979, de 10 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de disponible forzoso del General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Atares Peña.

Por haber cesado en la situación que se determina en el artículo noveno del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del mismo, queda en la situación de disponible forzoso el General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Atares Peña.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN